INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA: DIVULGACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN LAS EMPRESAS PARA GESTIÓN DE PROYECTOS EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA PROGRAMÁTICA DE FOMENTO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LAS EMPRESAS.

Bogotá, D.C.,

PARA: Personas jurídicas, nacionales o internacionales, con sucursal en Colombia, consorcios o uniones temporales.

ASUNTO: **INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA PARA LA DIVULGACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN LAS EMPRESAS PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA PROGRAMÁTICA DE FOMENTO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LAS EMPRESAS.**

De manera atenta y en el marco del convenio 164/2018 radicado SENA Y 690/2018 radicado COLCIENCIAS celebrado entre el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - COLCIENCIAS y el SISTEMA NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA a través del Fondo Francisco José de Caldas – FFJC, me permito solicitar la presentación de una propuesta, para la divulgación y *fortalecimiento de capacidades en las empresas para la gestión de proyectos en el marco de la implementación de la línea programática de fomento de innovación y desarrollo tecnológico en las empresas*, la cual deberá tener en cuenta el contenido de este documento y los requerimientos técnicos que se anexan a esta comunicación.

Con la información enviada por usted, Colciencias realizará un estudio que le permita conocer los potenciales proponentes y las características de los productos, programas, proyecto y/o servicios ofertados, los cuales podrán ser utilizados como referente en la ejecución de programas en actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación. Por lo anterior la propuesta no implica obligatoriedad, ni compromiso alguno de parte de Colciencias para asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyo económico ni ningún otro tipo de beneficios. La presentación de la propuesta tampoco establece ninguna obligación para Colciencias de informar sobre las decisiones adoptadas producto de este análisis.

Señalado lo anterior, Colciencias dentro de su plan estratégico, la estrategia de Impulsar la innovación y el desarrollo tecnológico para la transformación social y productiva, aportándole a la meta del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2022: Empresas con capacidades en gestión de innovación que converge en mejorar los niveles de productividad y competitividad de las mismas y del país. Por su parte, el SENA dentro de su misión institucional tiene por objeto actualizar en forma permanente, los procesos y la infraestructura pedagógica, tecnológica y administrativa para responder con eficiencia y calidad a los cambios y exigencias de la demanda de formación profesional integral. Es así como propende por fortalecer los programas de I+D+i y el avance tecnológico del país, en función de los programas de formación profesional y el sector productivo.

Los criterios a tener en cuenta para la cabal ejecución del programa, son los siguientes:

1. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

De acuerdo a las bases de Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, la estrategia de Transformación empresarial: desarrollo productivo, innovación y adopción tecnológica para la productividad, está orientada a "fortalecer la capacidad técnica de las empresas no solo para buscar y seleccionar tecnología, sino también para transferirla y absorberla, así como generar y adoptar innovación. Para ello, el conocimiento producido en las universidades, centros de investigación y de desarrollo tecnológico y las unidades de Investigación y Desarrollo (I+D) es de suma importancia". En el marco de la estrategia de Tecnología e investigación para el desarrollo productivo y social se proyecta fortalecer los sistemas nacionales y regionales de innovación, robusteciendo la institucionalidad, generando mayor articulación entre distintas instancias y dando mayor claridad en los roles y funciones de las diferentes entidades.

Dado que Colciencias tiene la responsabilidad de adoptar y promover estrategias y/o programas que permitan el avance del país a través de la investigación, el desarrollo científico, tecnológico y la innovación, así como propiciar las condiciones necesarias para que los desarrollos científicos, tecnológicos e innovadores se relacionen con los sectores social y productivo, y que estos a su vez favorezcan la productividad, la competitividad y el emprendimiento, se definieron desde la Dirección de Desarrollo Tecnológico e Innovación diferentes estrategias. Entre las estrategias contempladas en el PAI 2019, se registra como objetivo "Impulsar la innovación y el desarrollo tecnológico para la transformación social y productivo" donde una de sus estrategias es el "Apoyo a la I+D+i para promover y fortalecer alianzas entre actores del SNCTI", orientada al fortalecimiento de actores clave que realizan actividades de I+D+i y que cuentan con la capacidad de generar impactos en el sector empresarial asociado a sus actividades.

Atendiendo lo establecido en el artículo 2 de la ley 1150 de 2007 numeral 4 literal e), Los contratos para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas concordante con el artículo 2.2.1.2.1.4.7 del decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección corresponde a Contratación Directa, toda vez que, se requiere de servicios científicos y tecnológicos. La causal de Ciencia Tecnología e Innovación por tanto, corresponde al Titulo I, Artículo 2°, numeral 3 del decreto 591 de 1991 "Servicios científicos y tecnológicos que se refieren a la realización de planes, estudios, estadísticas y censos de ciencia y tecnología; a la homologación, normalización, metrología, certificación y control de calidad; a la prospección de recursos, inventario de recursos terrestres y ordenamiento territorial; a la promoción científica y tecnológica; a la realización de seminarios, congresos y talleres de ciencia y tecnología, así como a la promoción y gestión de sistemas de calidad total y de evaluación tecnológica".

En consecuencia, COLCIENCIAS y el SENA, suscriben el del convenio 164/2018 radicado SENA Y 690/2018 radicado COLCIENCIAS, orientado a la cooperación institucional para la implementación de la Línea Programática de Fomento de Innovación y Desarrollo Tecnológico en las Empresas, propendiendo por el desarrollo de proyectos que incidan sobre la productividad y competitividad de las mismas, tomando como base los resultados de la estrategia SENA con enfoque regional realizada entre 2015 y 2017, dentro de la cual se han realizado los tres

procesos de convocatoria, las empresas del Proceso I se encuentran en fase de liquidación, las del Proceso II están en ejecución y las del proceso III se encuentran en etapa de suscripción y legalización de convenios.

En términos generales, se obtuvo avances en cuanto a cobertura regional, número de proyectos cofinanciados y en general generación de capacidades en las empresas, que se describen a continuación:

- A partir de 2015, se dio un enfoque regional con la participación de Operadores Expertos Aliados, lo que permitió incrementar la participación de las diferentes regiones del país. En efecto, en las convocatorias nacionales 2010-2014 se aprobaron 238 proyectos en 18 departamentos, con mayor concentración en Bogotá, Cundinamarca y Antioquia (72%), en tanto que para las convocatorias 2015-2017 se aprobó la cofinanciación a 326 proyectos en 33 departamentos.

- Se destaca el incremento en la participación de proyectos cofinanciados en los departamentos Atlántico, Bolívar, Cesar, La Guajira, Magdalena, Boyacá, Santander, Huila, Tolima, Caldas, Risaralda, Meta, Cauca, Nariño y Valle del Cauca, con variaciones entre 40% y 600%.

- Por su parte, se logró la participación de regiones que no contaban con proyectos cofinanciados, a saber, Córdoba, San Andrés y Providencia, Sucre, Norte de Santander, Amazonas, Caquetá, Putumayo, Quindío, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Vaupés, Vichada y Chocó.

- En contraste, las regiones que anteriormente tenían mayor concentración de proyectos aprobados (Bogotá, Cundinamarca y Antioquia) redujeran la participación entre 25% y 68%.

- Respecto a la generación de capacidades en las empresas, los Operadores Aliados Regionales realzaron actividades de acompañamiento a las empresas durante la etapa de presentación de propuestas, en las diferentes Convocatorias realizadas entre 2015 y 2017, en diseño de proyectos, marco lógico, innovación y desarrollo tecnológico, entre otros.

Con base en los resultados obtenidos en el rediseño de la estrategia 2015-2017, y de acuerdo a la "EVALUACIÓN DE IMPACTO DE LA LÍNEA FOMENTO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LAS EMPRESAS", se plantean nuevos procesos de convocatoria, manteniendo los aspectos que han permitido los logros señalados para el aumento de la cobertura y la generación de capacidades regionales.

Es así como el convenio 164/2018 radicado SENA Y 690/2018 radicado COLCIENCIAS contempla dos partes, la primera, está enfocada en el fortalecimiento de las capacidades en I+D+i de las empresas colombianas que contribuyan al mejoramiento de sus indicadores en Ciencia, Tecnología e Innovación y la segunda, corresponde a la convocatoria "LÍNEA DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LAS EMPRESAS" en la cual se busca apoyar aproximadamente 110 proyectos de Desarrollo Tecnológico e Innovación para ser ejecutados por empresas legalmente constituidas en Colombia y que contribuyan a mejorar su productividad, a sofisticar su oferta productiva, y a fortalecer las alianzas y/o vínculos con los diferentes actores del SNCTI a nivel nacional.

Para la ejecución de la primera parte de la implementación de la línea de fomento a la innovación y desarrollo tecnológico en las empresas, se tienen contempladas dos actividades principales, orientadas a la "promoción científica y tecnológica; a la realización de seminarios, congresos y talleres de ciencia y tecnología", en las cuales se enfoca la presente invitación:

A. Realizar actividades de divulgación del proceso de convocatoria de la "*línea programática de fomento de innovación y desarrollo tecnológico en las empresas*" a los interesados, y promover alianzas de las empresas con otros actores del SNCTI.

B. Realizar actividades de fortalecimiento de capacidades en las empresas para gestión de proyectos, orientado a prioridades de política de Ciencia, Tecnología e Innovación tales como cierre de brechas tecnológicas entre otros, que contribuyan al mejoramiento de la productividad y competitividad.

Con lo anterior, la distribución esperada por departamento para cada actividad sería la siguiente:

Región	Departamento	Número mínimo empresas - Divulgación	Número mínimo empresas - Fortalecimiento
Amazonía	Amazonas	7	7
Amazonía	Caquetá	35	7
Amazonía	Guainía	5	5
Amazonía	Guaviare	8	8
Amazonía	Putumayo	23	5
Amazonía	Vaupés	2	2
Antioquia y Eje Cafetero	Antioquia	234	46
Antioquia y Eje Cafetero	Caldas	69	14
Antioquia y Eje Cafetero	Quindío	44	9
Antioquia y Eje Cafetero	Risaralda	122	24
Caribe	Atlántico	157	31
Caribe	Bolívar	79	16
Caribe	Cesar	53	11
Caribe	Córdoba	26	6
Caribe	La Guajira	41	9
Caribe	Magdalena	36	8
Caribe	San Andrés y Providencia	17	4
Caribe	Sucre	25	5
Central	Bogotá D.C.	372	74
Central	Boyacá	76	16

Región	Departamento	Número mínimo empresas - Divulgación	Número mínimo empresas - Fortalecimiento
Central	Cundinamarca	53	11
Central	Huila	111	22
Central	Meta	47	10
Central	Tolima	76	16
Orinoquía	Arauca	28	6
Orinoquía	Casanare	40	8
Orinoquía	Vichada	8	8
Pacifico	Cauca	78	16
Pacifico	Chocó	25	5
Pacifico	Nariño	52	11
Pacifico	Valle del Cauca	150	29
Santanderes	Norte de Santander	85	17
Santanderes	Santander	172	34
Total		**2.356**	**500**

Teniendo en cuenta lo anterior y el hecho de que tanto el SENA como COLCIENCIAS no cuentan con la capacidad logística y operativa para el despliegue de las actividades de divulgación y que se requiere un apoyo técnico especializado para la actividad de fortalecimiento de capacidades en las empresas, se hace necesario abrir la presente invitación.

2. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

2.1 General

Seleccionar un operador en gestión de I+D+i para el diseño y ejecución de un programa de divulgación y fortalecimiento de capacidades en I+D+i para las empresas colombianas, que contribuyan al mejoramiento de sus indicadores en Ciencia, Tecnología e Innovación con cobertura en todo el territorio nacional.

2.2 Específicos

- Sensibilizar y divulgar a las empresas colombianas la convocatoria de *apoyo a proyectos del sector productivo que contribuyan al fortalecimiento de capacidades en I+D+i* y presentar a los actores del SNCTI existentes para la conformación de alianzas que impulsen el desarrollo de proyectos que incidan sobre la productividad y competitividad de las empresas, incluidas las instancias del Sena.
- Implementar un programa de fortalecimiento de capacidades a partir de talleres enfocados en formulación y gestión de proyectos de I+D+i, orientado a prioridades en la política de ciencia, Tecnología e Innovación

tales como cierre de brechas tecnológicas entre otros, que contribuyan al mejoramiento de la productividad y Competitividad.
- Entregar un informe de resultados del programa.

3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto comprende las fases que se describen a continuación:

Fase 1. Realizar talleres de divulgación y sensibilización de la convocatoria de *apoyo a proyectos del sector productivo que contribuyan al fortalecimiento de capacidades en I+D+i* y de los actores del SNCTI existentes para la conformación de alianzas que impulsen el desarrollo de proyectos que incidan sobre la productividad y competitividad de las empresas.

Para esta fase se requiere que el proponente presente:

- Metodología para la realización de las acciones de divulgación y sensibilización de la "CONVOCATORIA LÍNEA DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LAS EMPRESAS", la cual tiene como objetivo "*Apoyar proyectos de Desarrollo Tecnológico e Innovación para ser ejecutados por empresas legalmente constituidas en Colombia, que den como resultado un prototipo funcional con validación pre-comercial, contribuyendo a mejorar su productividad, a sofisticar su oferta productiva, y a fortalecer las alianzas y/o vínculos con los diferentes actores del SNCTI a nivel nacional*".
- Contenido temático: Aspectos generales del proceso de implementación de la línea de fomento; requisitos; transferencia de tecnología (Para esta actividad se deberá presentar un esquema básico que será complementado con el SENA y Colciencias).
- Estrategia para garantizar la cobertura en todas las ciudades capitales y en al menos dos ciudades adicionales entre los Departamentos con población superior a un millón de habitantes, a saber, Antioquia, Valle del Cauca, Cundinamarca, Atlántico, Bolívar, Santander, Nariño, Córdoba, Tolima, Cauca, Norte de Santander, Magdalena, Boyacá, Huila, Cesar y La Guajira.
- Un detalle de los lineamientos de la caracterización de las empresas participantes en el proceso.
- Plataforma informática disponible para la gestión de la información del programa.
- Construcción de bases de datos que contenga información de las empresas y su caracterización, que permita la construcción de línea base para las acciones de fortalecimiento.

Nota: El proponente deberá incluir dentro de las diferentes actividades, la participación de las diferentes instancias y actores del Sena (roles SENNOVA).

Fase 2. Diseñar e implementar un programa de fortalecimiento de capacidades presencial a partir de talleres enfocados en formulación y gestión de proyectos de I+D+i para al menos quinientas (500) empresas distribuidas en todos los departamentos a nivel nacional.

Para esta fase se requiere que el proponente presente:

- Metodología para la realización del programa de fortalecimiento de capacidades en formulación y gestión de proyectos de I+D+i.
- Contenido: el proponente deberá diseñar un programa de acompañamiento para el fortalecimiento de capacidades de I+D+i en las empresas y la presentación de proyectos de I+D+i, donde se contemplen por lo menos las siguientes temáticas:

  - ✓ Formulación y Gestión de proyectos, teniendo en cuenta aspectos tales como modelos de diseño y gestión de proyectos, marco lógico, gestión de riesgos, medición de Indicadores de Innovación y Desarrollo Tecnológico y aspectos operativos de la ejecución de proyectos de Innovación y desarrollo tecnológico, principalmente.
  - ✓ Actividades para la apropiación del estudio "Cierre de brechas de Innovación y Tecnología"[1] realizado para el gobierno nacional, orientado a instalar capacidades transversales para la generación de conocimiento, transferencia tecnológica y ejecución de un portafolio amplio de proyectos.
  - ✓ Propiedad intelectual: mediante talleres para que los empresarios adquieran competencias en protección de nuevos productos y potencial aprovechamiento del conocimiento generado.
  - ✓ Aspectos generales de la transferencia de tecnología, así como aquella que se debe realizar en el marco del Programa de Innovación y Desarrollo Tecnológico en el SENA.
  - ✓ Sensibilización y divulgación frente a los instrumentos y actores del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación que contribuyen al desarrollo al desarrollo de Proyectos de Innovación y Desarrollo Tecnológico.
- Cobertura en todas las ciudades capitales y en al menos dos ciudades adicionales entre los Departamentos con población superior a un millón de habitantes, a saber, Antioquia, Valle del Cauca, Cundinamarca, Atlántico, Bolívar, Santander, Nariño, Córdoba, Tolima, Cauca, Norte de Santander, Magdalena, Boyacá, Huila, Cesar y La Guajira.
- Construcción de bases de datos que contenga información de las empresas, con datos de caracterización y participación en las acciones de fortalecimiento y acompañamiento.

Fase 3. Entregar un informe de resultados del programa.

Finalmente, una vez concluidos los dos componentes anteriores, se revisarán los resultados obtenidos a través de un informe de resultados. Para esta fase se requiere que el proponente presente:

- Metodología para la presentación de informe de resultados en los componentes de divulgación y sensibilización de la Convocatoria, así como evaluación del fortalecimiento de capacidades en formulación y gestión de proyectos de I+D+i.
- Informe de análisis de resultados en materia de participación, cobertura, satisfacción y resultados en torno a la elaboración y presentación de proyectos.
- Informe de evaluación frente al nivel de apropiación de las capacidades generadas o dispuestas en la fase 2.

[1] Consulte el estudio completo en el siguiente enlace:
http://www.andi.com.co/Uploads/Estudio%20Cierre%20de%20Brechas%20Innovacion%20y%20Tecnologia-ilovepdf-compressed.pdf

4. PLAZO O DURACIÓN

El término de duración del presente proyecto será de cinco meses (05) meses, contados a partir de la formalización del contrato, previo al cumplimento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del mismo y de la constitución de la póliza de cumplimiento y su respectiva aprobación por parte de la fiduciaria como vocera del Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, Francisco José de Caldas – FFJC.

5. VALOR O COSTO

La propuesta presentada deberá considerar los siguientes aspectos:

- Debe incluir el costo y detalle de todas las actividades necesarias para el cumplimento del objeto del contrato incluidos los costos de desplazamiento y logísticos para dar cobertura a nivel nacional, el personal requerido, los entregables y propuesta metodológica.
- El valor neto del servicio en pesos colombianos, incluyendo, descuentos y otros.
- Incluir todos los impuestos, retenciones o costos directos e indirectos a que haya lugar, que formen parte de la estructura de costos del servicio.
- Se debe presentar el precio propuesto discriminando: Antes de IVA, IVA y Total.
- Lugar de prestación del servicio.
- Vigencia de la propuesta.

Los desembolsos se definirán, una vez se cuente con el plan de trabajo de la entidad seleccionada.

6. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, TECNOLÓGICOS, HUMANOS

Los requerimientos técnicos específicos que se requieren para ejecutar el programa son:

6.1 Constitución legal

- Ser una entidad nacional, extranjera, individualmente o asociada bajo cualquiera de las formas permitidas por la ley, constituida como persona jurídica en Colombia.
- Contar con cinco (5) años de constitución legal y domicilio en Colombia a la fecha de presentación de la propuesta.
- Para el caso de las Uniones Temporales y Consorcios estos deben conformarse antes de la fecha de presentación de la oferta, donde al menos una de las empresas que la conforman deberá contar con cinco (5) años de constitución legal y domicilio en Colombia a la fecha de presentación de la propuesta.
- Que tenga incluido dentro de sus objetivos estratégicos, actividades relacionadas con fortalecimiento de capacidades y formación en CTI.

6.2 Capacidad financiera

Cada uno de los proponentes debe cumplir como mínimo con los siguientes indicadores, con base en la Información contenida en los estados financieros y balance general a corte de 31 de diciembre de 2018:

- Índice de liquidez:

Índice de Liquidez (IL) = Activo Corriente (AC)/ Pasivo Corriente (PC)

Índice de Liquidez requerido: Mayor o Igual a 1.0

- Nivel de endeudamiento:

Nivel de endeudamiento Total (NET)= Pasivo/Activo Total x 100

Nivel de Endeudamiento requerido: Menor o Igual al 70%

En casos de Proponentes Plurales, la Capacidad Financiera será obtenida como resultado de la suma ponderada de los rubros financieros consignados en la información financiera y contable de cada uno de sus integrantes que concurra a su acreditación, en proporción a su respectiva participación en la asociación de que se trate, que no puede ser inferior al veinte por ciento (20%).

Los integrantes de Proponentes Plurales que hayan acreditado Capacidad Financiera, no pueden ser excluidos de la asociación de que se trate, ni ceder total o parcialmente su participación en ella, durante todo el plazo de ejecución del Contrato proyectado y hasta la liquidación definitiva de los compromisos recíprocos, sin autorización previa, expresa y escrita de COLCIENCIAS, que solamente será impartida si la persona jurídica que haya de reemplazar al cedente cuenta con los mismos o mejores indicadores financieros y asume los mismos compromisos y responsabilidades.

Para verificar los anteriores requisitos de capacidad financiera y organizacional la entidad participante deberá presentar los estados financieros certificados y/o dictaminados a 31 de diciembre de 2018. En el caso que la entidad participante presente estados financieros de períodos intermedios, deberán estar suscritos por el Representante legal y/o Revisor Fiscal, y el Contador de la entidad, acompañados de la respectiva certificación de estados financieros.

Notas:

- Para las ofertas presentadas por consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes individualmente, deberá allegar la documentación requerida y requisitos mencionados anteriormente.
- Para el caso de las Instituciones de Educación Superior IES y entidades descentralizadas, se tendrá en cuenta su capacidad financiera de conformidad con lo establecido en los Decretos 610 de 2002 y 3480 de 2003, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

6.3 Experiencia mínima

El proponente deberá acreditar experiencia específica en planeación, gestión, operación y evaluación de instrumentos de CTI. mediante la presentación de mínimo tres (03) contratos, en ejecución y/o terminados en los últimos cinco (5) años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto corresponda a contratos de realización de programas de capacitación y formación en Ciencia Tecnología e Innovación CTI. Los documentos soportes pueden ser: Actas de liquidación, contratos o certificaciones de ejecución firmadas por el representante legal de la entidad contratante; que contengan como mínimo la siguiente información:

- Objeto del contrato
- Valor y plazo del contrato
- Partes intervinientes

La sumatoria de los contratos aportados deberá ser igual o superior al (200%) del presupuesto presentado para el presente proceso expresado en SMMLV – 2018, que serán validados con los documentos presentados como soporte.

Para los Consorcios o Uniones Temporales se evaluará la experiencia que hayan tenido las entidades que la conforman en conjunto.

6.4 Oferta técnica

El proponente deberá adjuntar mediante el **Anexo 1. Presentación de la propuesta**, la cual deberá contener por lo menos los siguientes aspectos:

1. Metodología para llevar a cabo el proyecto o ejecutar el objeto contenido en los requerimientos técnicos.
2. Personal que se usará en el desarrollo del proyecto y dedicación del mismo.
3. Cronograma de actividades.
4. Detalle del programa temático y de acompañamiento en I+D+i
5. Requerimientos técnicos o tecnológicos con los que ejecutará el proyecto o contrato.
6. Valor total por el que ejecutará la propuesta.
7. Tiempo estimado en que podría llevarse a cabo la misma
8. Estrategia para garantizar la cobertura nacional requerida en la presente invitación: Todas las ciudades capitales y al menos dos ciudades adicionales entre los Departamentos con población superior a un millón de habitantes.
9. Plataforma informática disponible para la gestión de la información del programa.
10. Valor agregado u ofrecimientos adicionales a las actividades requeridas en el presente documento, que sean coherentes con el objeto de la invitación, y se garantice su cumplimiento durante la duración del contrato.
11. Indicar si la propuesta la ejecutará en consorcio o unión temporal y allegar la documentación que acredita la creación de la figura.

6.5 Equipo de trabajo

El proponente debe cumplir con todos y cada uno de los perfiles del equipo directivo, el cual deberá estar conformado al momento de la presentación de la propuesta y deberá estar disponible para la ejecución del contrato, en el evento que resulte seleccionado.

- Un (1) Gerente de Proyecto: Un profesional en cualquier área de conocimiento con título de posgrado en Gestión o Gerencia de Proyectos, posgrados relacionados con Planeación o Gerencia Estratégica o afines. Experiencia general mínima de siete (7) años y experiencia específica de mínimo tres (3) años en coordinación de proyectos de CTI.
- Un (1) Coordinador Académico: Un profesional en cualquier área del conocimiento, preferiblemente profesional en carreras relacionadas con el área educativa. Con título de posgrado en Gestión o Gerencia de Proyectos, posgrados relacionados con Planeación o Gerencia Estratégica o afines. Experiencia general mínima de cinco (5) años y experiencia específica de mínimo tres (3) años en coordinación de proyectos de CTI, formación de talento humano y coordinación académica.
- Un (1) profesional: en un programa académico según clasificación SNIES del área del conocimiento de Economía, y/o Administración de Empresas, y/o Ingeniería. Con (3) tres años de experiencia específica como coordinador o director administrativo, operativo y/o logístico.
- Un (1) Profesional: en programa académico según clasificación SNIES del área del conocimiento Ciencias Sociales y Humanas y/o Ciencias de la Educación. Con experiencia de tres años en procesos de comunicación.

Nota: Una persona podrá desempeñar solo uno de los roles mencionados anteriormente.

El proponente deberá presentar el detalle de todos los perfiles técnicos para el desarrollo de las actividades de CTI y de apoyo adicionales que demande la propuesta y que garanticen la cobertura nacional requerida, la calidad técnica del programa y los resultados esperados durante el tiempo establecido en la presente invitación.

El oferente es autónomo para establecer el número de personas a utilizar en el desarrollo del presente programa, de acuerdo con el enfoque y organización que dé a la misma. Los perfiles presentados en la propuesta deberán mantenerse en la ejecución contractual, salvo autorización previa de Colciencias y del Comité Técnico del Convenio No. 690 de 2018 (Radicado Colciencias) y 164 de 2018 (Radicado SENA), para su reemplazo.

6.6 Oferta económica

El proponente debe allegar la oferta económica conforme al **Anexo 1. Presentación de la propuesta,** debidamente suscrito por el representante legal o por la persona facultada para presentar la propuesta.

Se evaluará el detalle de los rubros, la coherencia con las actividades y la justificación del mismo para la consecución de los objetivos planteados en la presente invitación.

La propuesta deberá presentarse exclusivamente a través formulario electrónico que se encuentra disponible en el enlace *http://www.colciencias.gov.co/ciudadano/canal-pqrds*, con el asunto "Propuesta para el fortalecimiento de capacidades en las empresas para gestión de proyectos", a más tardar el próximo **24 de mayo de 2019** antes de las 4:00 pm, escrita en idioma español y con cifras en pesos colombianos. En caso de presentarse inquietudes estas serán recibidas, hasta el **10 de mayo de 2019** y contestadas el día **17 de mayo de 2019** únicamente por este mismo medio.

Nota: Esta invitación ni el correo electrónico de invitación a presentar propuesta, genera obligatoriedad alguna para Colciencias de suscribir contrato, o de entregar información referente al proceso interno que se está adelantando, toda vez que éste es un procedimiento de contratación directa, que tiene su fundamento en la ley 1286 de 2009 y conforme al cual Colciencias en su desarrollo está obligado a garantizar el mérito, calidad e idoneidad.

Cordialmente,

JOHAN SEBASTIAN ESLAVA GARZÓN
Director Desarrollo Tecnológico e Innovación

Anexo 1. Presentación de la Propuesta